



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de UA Curso Curso taller
 Seminario Taller
 Laboratorio Práctica profesional
Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa Escolarizada. Sistema rígido
 Escolarizada. Sistema flexible
 No escolarizada. Sistema virtual
 No escolarizada. Sistema a distancia
 No escolarizada. Sistema abierto
Mixta (especificar).

Formación común Actuaría 2004
 Derecho Internacional 2010
 Logística 2010
 Negocios Internacionales 2010

Formación equivalente UA
Actuaría 2004 Derecho Internacional 2010 Logística 2010 Negocios Internacionales 2010

II. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:
Área curricular:
Carácter de la UA

Elaboró:



III. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Asesorar en la toma de decisiones estratégicas que rigen la vida pública y comercial de las relaciones internacionales.

Colaborar en la realización de transacciones comerciales internacionales.

Proponer soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de la empresa, en el ámbito nacional e internacional.

Actuar como árbitros internacionales en los mecanismos comerciales de nuestro país.

Asesorar órganos públicos, particulares, y empresas privadas en las negociaciones internacionales.

Atender litigios que se interpongan ante los tribunales del país como del extranjero, en operaciones comerciales de sus clientes.

Contribuir, mediante la generación de estrategias jurídicas, a un desarrollo económico sostenible y de igualdad social.

Comprender el establecimiento del Estado de Derecho en el marco internacional.

Investigar sobre el régimen jurídico del comercio internacional.

Analizar los problemas jurídicos del campo empresarial internacional, y los medios para la solución de sus conflictos.

Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Aplicar los principios de Derecho Internacional Público en los casos de conflictos en materia de contratación, doble tributación, e ilícitos de carácter penal y ambiental que en materia internacional se llegan a presentar.

Conocer y aplicar la normatividad idónea en controversias de carácter internacional y seleccionar los procedimientos y sanciones correspondientes a cada caso en particular.

Conocer los Órganos de carácter internacional competentes con la finalidad de representar y argumentar jurídicamente a los interesados en la resolución de una controversia de orden público internacional.

IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Conocer los principios generales y las normas del derecho internacional ambiental que surgen de los tratados, acuerdos y costumbres internacionales. Conocer el funcionamiento de las Instituciones encargadas de la regulación, vigilancia y aplicación de la legislación ambiental, en su relación con el comercio internacional. Explicar la función social del derecho sanitario y su perspectiva a nivel internacional. Justificar los fundamentos legales y principios jurídicos internacionales que regulan la prestación de los servicios sanitarios. Establecer la aplicación de la normatividad que en materia ambiental existe en los diversos Estados. Analizar las tendencias del derecho internacional ambiental derivadas de los convenios internacionales, costumbres internacionales,



principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas y decisiones judiciales de expertos altamente calificados.

V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

1. Marco conceptual

- 1.1 El Derecho Internacional: Origen y Desarrollo
- 1.2 La sociedad de Estados: Origen y evolución
- 1.3 El Derecho Internacional y el Derecho Ambiental Internacional
 - 1.3.1 Concepto
 - 1.3.2 Legislación ambiental internacional y local
 - 1.3.3 Legislación ambiental internacional especial.
 - 1.3.4 Legislación general con impacto ambiental.
- 1.4 Origen histórico del Derecho Ambiental Internacional
 - 1.4.1 Cuestiones generales
 - 1.4.2 De Estocolmo a Río de Janeiro

2. Fuentes del Derecho Ambiental Internacional

- 2.1 Los tratados internacionales
- 2.2 Los principios generales del Derecho y del Derecho Ambiental Internacional
- 2.3 La jurisprudencia
- 2.4 La doctrina
- 2.5 Los actos unilaterales de los Estados
- 2.6 Las decisiones y resoluciones de los Organismos Internacionales

3. Temas generales del Derecho Ambiental Internacional

- 3.1 El entorno humano y sus componentes
 - 3.1.1 El natural
 - 3.1.2 El artificial
- 3.2 Protección y mejoramiento del medio humano:
 - 3.2.1 Bienestar de los pueblos
 - 3.2.2 Desarrollo económico mundial
- 3.3 Efectos negativos de la acción del hombre sobre el ambiente:
 - 3.3.1 Contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos.
 - 3.3.2 Transtornos del equilibrio ecológico de la biósfera y alteración de la atmósfera.
 - 3.3.3 Destrucción y agotamiento de los recursos insustituibles (selva tropical, glaciares, suelos, ríos, lagos, mares y océanos).
 - 3.3.4 Graves deficiencias en la acción del hombre sobre los recursos y otros seres vivos del medio en que vive y trabaja, nocivas para la salud física, mental y social del ser humano.

4 Instituciones Internacionales y Regionales para la Protección del Medio Ambiente e Instancias Internacionales vinculadas al tema.

- 4.1 Sistema de las naciones unidas
 - 4.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA-
 - 4.1.2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-
 - 4.1.3 Fondo Mundial de Población –FNUAP-



- 4.1.4 Conferencias especializadas sobre temas vinculados al Medio Ambiente.
- 4.1.7 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO-
- 4.1.9 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-
- 4.2 Sistema Interamericano
 - 4.2.1 OEA.
 - 4.2.2 BID.
 - 4.2.3 ALIDES.
 - 4.2.4 Comisión Centroamericana de Ambiente y desarrollo.
- 5. Marco Jurídico Internacional:
 - 5.1 Tratados Internacionales.
 - 5.2 Tratados Regionales.
 - 5.3 Tratados Bilaterales.
 - 5.4 Acciones individuales de los Estados para la preservación del Medio Ambiente.

VI. Fuentes de información

Bibliografía

- Brañes, Raúl (S/A). Manual de Derecho Ambiental Mexicano. Editorial: Fondo de Cultura Económica, México.
- Guzmán Aguilera, Patricia. (2006) Introducción al análisis económico del Derecho Ambiental. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Jiménez, Eduardo Pablo. (2004) Derecho ambiental su actualidad de cara al tercer milenio. Editorial Ediar Edrs (Ar).
- Miguel Carbonell, (2010) Compendio de Derecho Ambiental Legislación Prontuario. Editorial Porrúa, México.
- Rosatti Horacio D. 2004: Derecho ambiental constitucional. 1ª. Edición, Editorial Rubinzal Culzoni Edr.
- Serrano José Luis. (2007) Principios de derecho ambiental y ecología jurídica, Editorial Trotta, España.
- Simental Franco, Victor Amaury. (2010) Derecho Ambiental. Editorial Limusa, México.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente



Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia Dirección de Estudios Profesionales

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli

Licenciatura en Derecho Internacional



Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente